

EMBID IRUJO, Antonio (dir.), *Derechos económicos y sociales*, Madrid, Iustel, 2009, 431 pp.

PILAR CORTÉS BURETA (*)

De reciente publicación, este libro tiene su origen en unas Jornadas celebradas los días 19 y 20 de febrero de 2009 en la Universidad de Zaragoza y organizadas por el grupo consolidado de investigación AGUDEMA (Agua, Derecho y Medio Ambiente) dirigido por el profesor Embid Irujo. Un libro que aborda desde la perspectiva jurídica una de las facetas hoy, en plena crisis económica mundial, más complejas de los derechos humanos, los derechos sociales y económicos.

La aparición histórica plena y profunda de los derechos que en este libro se analizan se da en el ámbito del Estado en el siglo XIX, y vinculados a la idea de igualdad, a la crítica socialista de los derechos de formulación liberal en el marco de los procesos de industrialización de las sociedades europeas y atlánticas. Su garantía generalizada en las constituciones estatales de la segunda postguerra no hace sino plasmar las transformaciones socioeconómicas del Estado Liberal, representando la solución adoptada por el capitalismo frente a la concepción marxista de los derechos y libertades.

La caída del muro de Berlín hace ahora veinte años simbolizó la desaparición de la Unión Soviética y el bloque comunista que encabezaba y con ello la desaparición de las dos visiones encontradas del mundo. Es esa la fecha utilizada para señalar el comienzo de la globalización y de unas nuevas relaciones internacionales en las que las distintas economías nacionales se integran en una única economía de mercado mundial. Precisamente en este marco en el

(*) Profesora Contratada. Doctora de Derecho Constitucional. Facultad de Derecho. Universidad de Zaragoza.

que las exigencias del mercado global dificultan las garantías que en el ámbito social se quieran diseñar desde el Estado, y más en un momento de recesión económica como la de hoy en día, se pone de manifiesto la debilidad jurídica de los derechos económicos y sociales. De ahí la oportunidad de una reflexión jurídica global de la aplicación de estos derechos, como la que este libro incluye, tanto en el ámbito de ordenamientos estatales como el español y el argentino, como en el ámbito internacional. Una reflexión que se produce además desde las diferentes perspectivas del derecho; desde el ámbito constitucional, administrativo o del derecho internacional público hasta el procesal o tributario. El momento de su aparición y su perspectiva jurídica multidisciplinar suponen sin duda una llamada a la reflexión en torno a estos derechos que todavía tienen hoy mucho de aspiración.

El libro se ha clasificado en cuatro grandes secciones. La primera dedicada a los planteamientos generales, la segunda al Derecho Internacional, la tercera a la jurisprudencia de Tribunales internacionales y la cuarta a otros ordenamientos jurídicos distintos al español, centrada en el ordenamiento argentino.

En la primera de ellas, las ponencias de Eva Sáenz Royo y Alejandro Pérez Hualde abordan este tipo de derechos desde el punto de vista general; el profesor y magistrado argentino relacionando estos derechos con la técnica del servicio universal y la profesora en Derecho Constitucional situándolos en el marco del ordenamiento autonómico español. Por lo que respecta al estudio de los derechos de protección social y su funcionamiento en el Estado Autonómico español, hay que decir que se trata de un tema muy nuevo, en el que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional no resulta de gran ayuda y cuyo debate todavía hoy no se ha cerrado en España como muestran las discrepancias en torno a la aprobación de la conocida como Ley de la dependencia o en torno a las mejoras introducidas por las CCAA a pensiones estatales. Tras un análisis jurídico riguroso, en el que se da cuenta de las diferentes posiciones tanto doctrinales como jurisprudenciales al respecto, la profesora Eva Sáenz aboga por una interpretación del Estado Autonómico que permita una amplia capacidad de actuación tanto del Estado como de las CCAA en el ámbito de la protección social.

A continuación se abordan en los siguientes estudios manifestaciones concretas de dichos derechos en el ordenamiento español. El derecho al trabajo es abordado en el contexto de la actual crisis económica por el Catedrático de Derecho del Trabajo Juan García Blasco. Desde su perspectiva tributaria, la Profesora de Derecho Financiero y Tributario Lucía M^a Molinos, analiza las metas que se trazaron en la Unión Europea a principios de este siglo, comprobando la evolución de los objetivos económicos marcados por la Estrategia de Lisboa respecto del trabajo, y si los mismos tienen reflejo en el régimen fiscal español de los rendimientos del trabajo. El director del libro, el profesor Antonio Embid Irujo, analiza el reparto competencial entre el Estado y las CCAA en materia de educación. A este respecto analiza las novedades que se han introducido en los últimos Estatutos de Autonomía, así como lo paradójico que resulta el hecho de que si bien pueden las CCAA establecer derechos complementarios a los presentes en la legislación orgánica estatal a través de Leyes de las Asambleas Legislativas, no lo puedan hacer a través de los EEAA según la STC 247/2007, de 12 de diciembre. Tras analizar la actividad normativa y la amplia capacidad de gestión de las CCAA en el derecho a la educación, concluye que la misma ha supuesto una notable elevación de la calidad de la enseñanza y, por tanto, termina haciendo una valoración positiva de la descentralización política en este ámbito.

Seguidamente se trata, desde una perspectiva tributaria, el derecho a una vivienda digna y adecuada por el profesor de Derecho financiero y tributario Joaquín Álvarez. El trabajo se centra en el análisis del régimen jurídico aplicable a la comprobación del valor de la vivienda, analizando en qué medida y bajo qué condiciones, la Administración tributaria lleva a cabo tan complicada valoración y, en segundo término, examina las diferentes vías de impugnación con las que los obligados tributarios afectados por tal comprobación pueden combatir los resultados derivados de la misma. Terminan esta sección los trabajos sobre el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad del profesor de Derecho Procesal Javier López Sánchez, y algunas reflexiones del profesor de Derecho Constitucional Gonzalo Arruego sobre el derecho a la integridad en la doctrina del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

También los derechos sociales y económicos son analizados desde una perspectiva internacional en las Secciones II y III del libro.

En la Sección II el Catedrático de Derecho Internacional Público Javier Quel López aborda las luces y las sombras del Protocolo Facultativo del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La aprobación el 10 de Diciembre de 2008 por la Asamblea de Naciones Unidas del Protocolo Facultativo no es casual ya que coincide con del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Destaca el Profesor Quel la falta de eficacia en la protección internacional de los derechos económicos, sociales y culturales en contraposición con el procedimiento de denuncia previsto ya en 1976 para el Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos. Una falta de eficacia que trata de paliarse con la aprobación de este Protocolo adicional, en el que se prevé la competencia del Comité para examinar las denuncias de individuos y grupos acreditados que aleguen violaciones de los derechos enunciados en el mismo. Aunque presenta algunas debilidades importantes, como la mera capacidad recomendatoria del Comité, considera el autor que supone una inflexión en el largo camino hacia la eficacia internacional de los derechos económicos y sociales.

La Sección III del libro está dedicada al análisis de la jurisprudencia en derechos sociales de los Tribunales Internacionales. La profesora de Paris I-La Sorbona Lawrence Burgorgue-Larsen escribe sobre la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y, partiendo del escaso número de asuntos relativos a los derechos económicos y sociales planteados ante la misma, destaca la riqueza de su jurisprudencia así como los múltiples interrogantes que sobrevuelan sobre ella. La Letrada-Jefe del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Carmen Morte, y el profesor de Derecho Internacional Público Sergio Salinas abordan la jurisprudencia que sobre los derechos económicos y sociales hay en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Resulta interesante comprobar cómo en ambos casos es precisamente la estrecha relación que existe entre la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales y la de los derechos civiles y políticos la que ha permitido construir, de manera indirecta, una jurisprudencia internacional, quizás algo insuficiente, en defensa de los primeros.

Finaliza el libro con el análisis que hace el profesor de la Universidad de Mendoza (Argentina) Nicolás González del Solar sobre el derecho a la salud como derecho humano, haciendo especiales consideraciones de su regulación en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como en el ordenamiento jurídico argentino. Finaliza su exposición con algunas consideraciones sobre la tutela de la salud del consumidor ante hechos como la aplicación de técnicas transgénicas o recombinación de ADN para la producción de alimentos, un tema sin duda que planteará nuevas exigencias regulatorias tanto en los ámbitos estatales como en el ámbito internacional.

En definitiva, el libro dirigido por el profesor Antonio Embid Irujo constituye, como hemos tratado aquí de reflejar, una auténtica obra colectiva, dotada de unidad, de extraordinaria calidad y permite dar una visión panorámica de la problemática jurídica que en la actualidad plantean los derechos económicos y sociales. Sin duda, constituye una de las referencias bibliográficas en esta cuestión.